

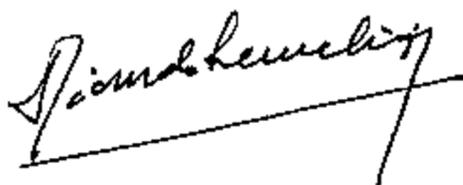
RESOLUCION
Nº 1101 /91

EXPEDIENTE Nº 3381/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1205

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de veinticuatro (24) días y de extensión de cuatro (4) órdenes de pasajes de ida (vía terrestre - Bahía Blanca - Santa Rosa) y de igual número de vuelta (por la misma vía - Santa Rosa - Bahía Blanca), formulado a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctor Augusto Enrique Fernández, a favor del Secretario de la Fiscalía ante el citado tribunal, doctor Gabriel Darío Jarque, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Santa Rosa (Provincia de la Pampa) para cumplir funciones encomendadas por el titular de la mencionada Fiscalía, doctor Hugo Omar Cañón, relacionadas con la causa Nº 281/91 en la que se investigan los hechos ocurridos en el Penal de esa Ciudad; y teniendo en cuenta la resolución nº 31 de fecha 23 de octubre último (confr. fs. 2) dictada por el señor Procurador General de la Nación, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)